

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-366

Manuel Tacuri
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO BELLA ARGELIA
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Bella Argelia

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Bella Argelia, ingresada con fecha 15 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Eloy Alfaro	FECHA DE LA SOLICITUD:	15/10/2016
PARROQUIA:	Argelia	BARRIO:	Bella Argelia
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Bella Argelia		
PRESIDENTE:	Manuel Tacuri	VICEPRESIDENTE:	Olimpia Tipan
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Manuel Tacuri	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Olimpia Tipan
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Juan Quishpe	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Wilma Achig

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA